

Provisión de equipos de protección al personal de salud es una necesidad urgente

En nuestra permanente preocupación por la seguridad y protección de nuestros socios y socias, desde que se confirmó el primer caso de COVID-19 en Chile, **la Confederación Fenpruss ha hecho un llamado claro y urgente al Ministerio de Salud para adoptar medidas drásticas que permitieran, por un lado, aplanar la curva de contagios por este virus y, por otro, entregar los insumos pertinentes al personal de salud para así enfrentar de mejor manera esta pandemia.** En relación a esto último, observamos con preocupación las fallas de la autoridad en la política para el cuidado, protección y seguridad de las y los trabajadores de salud, en especial de nuestras y nuestros profesionales.

En este sentido, **hemos sido enfáticos e insistentes desde el inicio de la crisis sanitaria en que es imprescindible que se entreguen los adecuados Elementos de Protección Personal (EPP) a todas las funcionarias y funcionarios de la salud pública y privada de Chile, disponiendo del uso de los EPP para todos los y las trabajadoras que actualmente están ejerciendo sus labores en los establecimientos de salud. Con ello, garantizamos, por un lado, la seguridad de la atención, y por otro, resguardamos la salud del personal.** Dada la coyuntura sanitaria, es necesario proteger a todas y todos los funcionarios, pues en los momentos de mayor carga asistencial, serán muchos/as quienes se pondrán a disposición para relevar a quienes hoy están en la primera línea.

Nos llama profundamente la atención que el Ministerio de Salud y sus autoridades no hayan escuchado desde un principio el

llamado de los representantes de las y los trabajadores, y sólo luego de un mes de existencia del COVID-19 en Chile, hiciera un llamado a tener mayor precaución y preocupación por la salud del personal sanitario; incluso, en palabras del ministro Mañalich expresando *“la necesidad de usar mascarillas quirúrgicas en todos los y las trabajadoras de salud”*. Agregó, además, *“que es necesaria la autoconfección de estas mascarillas”*, disponiendo para ello, de videos didácticos para la población. Ante este nuevo escenario, **hacemos un llamado a modificar la normativa vigente relacionada al uso de EPP y que se autorice la confección de estos elementos en los distintos centros de salud, dotando de las materias primas necesarias para este efecto y, si fuese necesario, hacer extensiva la estrategia de confección a las Fuerzas Armadas y de Orden.**

Este llamado que hacemos desde la Fenpruss se sustenta en la evidencia y experiencia internacional y nacional que distintas sociedades científicas en Chile difundieron públicamente un documento este domingo 5 de abril. En éste se *“recomienda con mucha fuerza el uso permanente de mascarilla quirúrgica en el personal de salud en toda atención clínica a pacientes y usuarios, independiente de la patología, y en toda interacción entre el personal de salud. De manera, como ha sido demostrado, disminuir el riesgo de infección en el personal de salud, a quienes necesitamos, sin duda, para el cuidado de nuestros pacientes”*.

Como Fenpruss sabemos que el escenario internacional ha cambiado, pero no puede ser esto la excusa, a 30 días del inicio de la crisis, para justificar la falta de insumos que se irá haciendo más apremiante en los días siguientes. Por ello queremos ser enfáticos: si la real intención del Minsal es la protección de sus trabajadores y trabajadoras, estas medidas deben ser puestas en práctica a la brevedad y sin excusas.

Confederación Fenpruss